



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON  
ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD ESPECIAL**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA  
PERÍODO AUDITADO 2009**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2010  
CICLO: II**

**DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL**

**BOGOTÁ, D.C., JULIO DE 2010**



## **AUDITORÍA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**

Contralor de Bogotá

Miguel Ángel Moralesrussi Russi

Contralor Auxiliar

Víctor Manuel Armella Velásquez

Directora Sectorial

Gladys Amalia Russi Gómez

Subdirectora de Fiscalización

Alexandra Ramírez

Subdirectora para el Control Social

Carmen Sofía Prieto Dueñas

Equipo de Auditoría

Omar Ernesto Herrera S. -Jefe Oficina  
María Claudia Pineda Roa  
Gloria M. Gómez Rodríguez  
Humberto Neira Santiago  
Héctor Alfonso Tamayo R

## CONTENIDO

	Página
<b>1. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS.</b>	<b>4</b>
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>9</b>
2.1. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA - OBRAS INCONCLUSAS O MAL TERMINADAS .....	9
2.2. EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE PARTICIPACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL .....	23
2.3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL EVENTO EN QUE EL SUJETO HAYA FORMULADO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS Y A LAS ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS RELACIONADAS CON EL ÁREA O ASPECTOS A EVALUAR. .....	37
<b>3. ACCIONES CIUDADANAS .....</b>	<b>38</b>
<b>4. ANEXOS .....</b>	<b>40</b>
4.1. ANEXO - CUADRO DE HALLAZGOS REFERENCIADOS, DETECTADOS Y COMUNICADOS. ....	40

## CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS.

Doctor  
**RUBÉN DARÍO BOHÓRQUEZ**  
Alcalde Local de Suba  
Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, en el área evaluada, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

El informe contiene aspectos administrativos y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de Auditoría, deberán ser corregidos por la Administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas, compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de Auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad respecto de los contratos liquidados y/o terminados durante la vigencia 2009.

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

En este orden de ideas la auditoria realizada tuvo como objetivo determinar si la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de Suba, se realizó dentro del contexto del proceso contractual, y establecer si los resultados alcanzados lograron los objetivos y metas propuestos en los proyectos seleccionados en la muestra.

### **Concepto sobre Gestión y Resultados**

En la ejecución de la Auditoria, se evaluaron dos componentes de acuerdo al objetivo previamente citado, así: Evaluar la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de Suba, a través de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Especial – con el fin de establecer si en la gestión fiscal de la contratación de obra pública desplegada por la administración en la vigencia citada, se cumplieron con los fines y los objetos de la contratación, a través del análisis y la evaluación en la ejecución de los contratos que permita establecer la existencia de obras inconclusas o mal terminadas y su incidencia en la gestión pública.

Así mismo, evaluar los resultados de la gestión fiscal, obtenidos en el cumplimiento de las políticas, planes y programas relacionados con el objetivo estructurante de “**Participación**”, del plan de desarrollo ejecutado por el Fondo de Desarrollo Local, examinando si los recursos disponibles, involucrados en las diferentes actividades y procesos fueron asignados, distribuidos y utilizados de manera eficiente, económica, eficaz y efectiva y establecer si los resultados alcanzados lograron los objetivos y metas propuestos en el plan de desarrollo.

En relación con el componente de contratación de obra pública, examinados los convenios Inter administrativos Nos. 028 y 01 de 2007, celebrados entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba e IDIPRON, una vez evaluados y analizados los documentos soportes puestos a disposición por la administración local, se establece que el objeto de cada uno de los convenios no determina la cantidad de vías o tramos que serán intervenidos, no se evidencia los estudios y diseños y el diagnóstico por cada tramo como tampoco no hay documentos soportes que prueben la inversión del aporte de IDIPRON, el cual asciende a la suma de \$417.750.000.

En cuanto al convenio No. 028 de 2007, la estimación inadecuada de las cantidades previstas por tramo intervenido, presuntamente dio lugar a la adición y prórroga del convenio generando expectativas en la comunidad de los sectores

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

Toscana, Los Naranjos y Miramar por la no intervención de los siguientes tramos: Carrera 140 entre las calles 132 D y 133, carrera 88 B entre calles 131 C y 130 D y carrera 131 entre calles 129 A y 130 respectivamente.

Por lo anterior y de conformidad con el numeral 4 y 5 del artículo 4, artículo 5 y numeral 3 del artículo 26 de la Ley 80/93, las anteriores irregularidades constituyen un hallazgo de carácter administrativo.

Como se mencionó con anterioridad, la Contraloría evidenció la existencia de algunas obras mal terminadas y en las pruebas realizadas no detectó la existencia de obras inconclusas, por consiguiente se estima que los contratos de obra suscritos por el FDL y que se encuentran en proceso de ejecución, cumplirán con la calidad y cantidad de las obras contratadas y con los objetivos de la contratación.

En la evaluación adelantada a los proyectos formulados para dar cumplimiento al Objetivo Estructurante Participación, se concluye que la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba en términos de eficiencia, eficacia, economía, impacto y cobertura, FUE DESFAVORABLE, porque de los veinticinco (25) contratos firmados por la administración local, para ejecutar los proyectos 211, 212 y 213 y cumplir con la metas definidas en éstos, diez y siete (17) se suscribieron durante el último trimestre de la vigencia 2009, y de estos, de acuerdo con las información reportada por el FDLS, solamente están terminados siete (7), por lo que la población beneficiaria no recibió de manera oportuna la formación, ni la capacitación programada para buscar de la comunidad de Suba participación de las diferentes actividades

El Fondo de Desarrollo Local de Suba, asignó a este objetivo un presupuesto definitivo de \$2.205.6 millones durante el 2009 y para llevar a cabo el cumplimiento de las metas definidas,.

Se determinó que las cinco (5) metas definidas por la administración local para el proyecto 212 *“todas y todos participamos y decidimos”*, solamente tres (3) tuvieron cumplimiento durante el 2009, a través de los contratos firmados, por lo que metas como: *“Formar 100 ciudadanos y ciudadanas en liderazgo comunal y comunitario”* y *“Consolidar e implementar un programa educativo ambiental en el contexto urbano y rural de la localidad de Suba anualmente”*, fueron aplazadas, con ello, se pierde en el tiempo la oportunidad de formación a los ciudadanos y la implementación del programa educativo

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

ambiental, que de acuerdo con la formulación del proyecto es anualmente, es decir, que su cumplimiento se prorroga para los años siguientes.

Con relación al proyecto 212 *“fortalecimiento del colectivo social”*, la administración local definió dos metas *“Fortalecer y apoyar 9 espacios de participación ciudadanas de la localidad de Suba”* y *“Formar 600 personas en temas de ciudadanía, participación social y control social y conformar una red social”*, para cumplirlas delimitó once (11) componentes, y para llevarlos a cabo, firmó un contrato por cada uno de ellos, más los contratos de interventoría.

En cuanto al proyecto 213 *“Obras con participación ciudadana”*, el Fondo de Desarrollo Local de Suba definió dos metas: *“Realizar 30 Obras con Participación Ciudadana, de infraestructura menor y embellecimiento arquitectónico”* y *“Realizar mejoras mantenimiento y/o construcción de los 3 predios de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Suba (Reparaciones locativas a las instalaciones de la alcaldía Local de Suba, Casa de la Participación y casa Av Villas”*, los contratos para ejecutarlas esta en ejecución.

Evaluated el Control Interno se encontró algunas debilidades en los contratos de Prestación de Servicios Números 70 y 79 y en el de Asociación 13, por cuanto no se anexa a las carpetas contractuales, el oficio de delegación de la supervisión o de apoyo a la supervisión firmado por el alcalde local de Suba, por lo que la responsabilidad de ésta, no queda debidamente puntualizada.

Los contratos evaluados y que hacen referencia a actividades de impresión de publicidad, suministro de material de apoyo y/o de refrigerios, estipulan dentro de la cláusula de las Obligaciones del Contratista, condiciones muy generales, por lo que no se evidencia dentro de los documentos anexos a las carpetas contractuales cumplimiento por parte del contratista, así como visto bueno del alcalde local y/o supervisor, cuando se trata de aprobar la publicidad, su distribución, la entrega de refrigerios o material de apoyo, solamente se anexa el informe del contratista, el acta de cumplimiento, muestras de algún material de publicidad, y algunas planillas de asistencia a los eventos, diligenciadas de manera incompleta, que no permite establecer con certeza la realización de las actividades.

De acuerdo a lo anterior, el hallazgo presentado, no permiten conceptuar que en la gestión adelantada por la administración de la entidad, no se acatan las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, no ha implementado un Sistema de Control Interno que le ofrezca garantía en el manejo de los recursos; lo cual ha incidido para que en la adquisición y uso de los recursos no se manejen

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

criterios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo no se cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos. Por lo anterior, la gestión del área evaluada se califica como DESFAVORABLE.

### **Consolidación hallazgos**

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo Tabla de Hallazgos se estableció un (1) hallazgo administrativo, el cual será incluido en el correspondiente Plan de Mejoramiento.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través de los medios electrónicos vigentes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto del hallazgo identificado, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá D. C., julio de 2010

**GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ**  
Directora para el Control Social y Desarrollo Local

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00



## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA - OBRAS INCONCLUSAS O MAL TERMINADAS

El objetivo planteado en el proceso auditor a este componente fue el de determinar los contratos celebrados con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Suba durante las vigencias 2007, 2008 y 2009, relacionados con obra pública, que permita identificar, de acuerdo con los resultados alcanzados en su ejecución, la existencia de obras inconclusas o mal terminadas a efectos de evaluar los recursos invertidos, los beneficios alcanzados y el impacto generado.

Para desarrollar tal cometido, el grupo auditor seleccionó una muestra de contratos de obra pública terminados y/o liquidados a 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con la información de contratación presentada por el Fondo de Desarrollo Local en las cuentas rendidas a la Contraloría a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF. En el cuadro siguiente se detallan los contratos seleccionados.

CUADRO 1  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA SELECCIONADOS VIGENCIA 2007 AL 2009

AÑO DE REPORTE	INFORMACIÓN REPORTADA	Nº PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	(40) NOMBRE CONTRATISTA	IDEN TIFIC ACIÓN N	No CONTRATO	VALOR RECURSOS	TIPOL OGÍA	FECHA SUSC RIPC IÓN	FECHA INICIO	FEC HA TER MIN ACIÓN	ESTA DO DEL CONTRATO
2007		249	Construcción, mantenimiento y recuperación de la malla vial.	Mantenimiento de la malla vial local en las UPZ de la localidad de Suba.	IDIPRON P. Javier de Nicolo Lattanzi	81,715,018	028-2007	4,595,250,000	Convenio Inter administrativo de Cofinanciación	26-Dic.2007	No reporta	15-Ago-09	En Liquidación
2007		249	Construcción, mantenimiento y recuperación de la malla vial.	Mantenimiento de la malla vial local en las UPZ de la localidad de Suba.	IDIPRON P. Javier de Nicolo Lattanzi	81,715,018	001-2007	1,100,000,000	Convenio Inter administrativo de Cofina	05-Jun-07	17-Sep-07	16-Ago-08	Liquidado

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

AÑO DE REPORTE	INFORMACIÓN REPORTADA	Nº PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	(40) NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	No CONTRATO	VALOR RECURSOS	TIPOLOGÍA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO
									nciación				
2008		249	Construcción, mantenimiento y recuperación de la malla vial.	Ejecución del Adoquinamiento de vías peatonales y andenes en las UPZ de la Localidad de Suba	IDU-PATRIA S.A. Javier Mejía Bernal	10,250,046	11-12-13-68-2008	3,054,123,649	Contrato de Obra	29-Dic-08	26-Feb-09	25-Sep-09	En Liquidación
2008		222	Mejoramiento y mantenimiento de instituciones educativas Locales	Apoyar el mejoramiento y mantenimiento de IED locales que permitan el acceso permanente, calidad y disponibilidad de las instituciones educativas a los usuarios.	Consortio Proyecto de Ingeniería	NIT 900,258,506-8	11-074-00-08	482,934,211	Contrato de Obra	29-Dic-08	27-Feb-09	09-Oct-09	En Liquidación
2007		249	Construcción, mantenimiento y recuperación de la malla vial.	Mantenimiento de la malla vial local en las UPZ de la localidad de Suba.	UAERM V Lino Guillermo Baena Calle	19,134,379	20-2007	800,000,000	Convenio Interadministrativo de Cofinanciación	25-Jun-07	27-Jul-07		Liquidado
2007		249	Construcción, mantenimiento y recuperación de la malla vial.	Mantenimiento de la malla vial local en las UPZ de la localidad de Suba.	SECAB		002-2007	1,891,000,000	Convenio Interadministrativo de Cofinanciación				Liquidado

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

Fuente: Anexo No. 1 Consolidado contratos y/o convenidos de Obra - FDLS

Una vez seleccionados los contratos; mediante oficio No 201041160 del 1° de junio de 2010, se solicitó al Alcalde Local de Suba informe sobre la ubicación exacta de las obras ejecutadas en desarrollo de cada uno de los contratos seleccionados, indicando el barrio y la dirección de las citadas obras. Posteriormente, mediante oficio, se solicitó a las Juntas de Acción Comunal de los barrios beneficiados que informaran acerca del estado y la calidad de estas obras.

De un total de 27 Juntas de Acción Comunal - JAC identificadas, se logró contactar a 18, de las cuales dieron respuesta a nuestra solicitud un total de 3 JAC, es decir el 11.1% de las requeridas. de las respuestas recibidas se estableció un total de posibles obras inconclusas o mal terminadas 3 tramos, clasificadas de la siguiente forma: Obras no terminadas en el Barrio Carolina II donde se tenía que construir en la calle 126 f-kr 119-placa 119 b 30; como obras mal terminadas se encuentra dos vías ubicadas en el Barrio Villa Elisa

Como resultado de la evaluación efectuada se obtuvo lo siguiente:

Se determinó que para las vigencias 2007 y 2008 se ejecutaron seis (6) Convenios Inter administrativos de Cofinanciación con el objeto de programar y ejecutar los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local y sus interventorias correspondientes.

**CUADRO 2**  
**TIPO DE OBRAS EJECUTADAS VIGENCIA 2007 - 2008**

No. CONTRATO	VALOR	TIPO DE OBRA	No. de Tramos
001-2007 IDIPRON	\$1.000.000.000	Rehabilitación	10
002-2007 SECAB	\$1.891.000.000	Construcción	11
020-2007 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial	\$800.000.000	Sello de Fisuras, Mejoramiento Estructuras, Parcheo y Fresado	212
028-2007	\$4.177.500.000	Rehabilitación	30

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

No. CONTRATO	VALOR	TIPO DE OBRA	No. de Tramos
IDIPRON			
003-2008 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial	\$400.000.000	Rehabilitación, Fresado	34 14
IDU-UEL-1-2-11- 12-13-68-2008 IDU- PATRIA	\$2.400.000.000	Construcción	7
UEL-SED-VL- 074-00-07	482,934,211	Mejoramiento	En los Colegios distritales de la Localidad: Alberto Lleras Camargo Sede A, Aníbal Fernández De Soto Sede A, el Salitre Sede A, Tuna Alta Sede A y Ramón de Zubiri Sede A.
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.448.413.068</b>		Barrios 64

Como se puede observar el tipo de obra que más se ejecuto fue el de mantenimiento, reparcho y rehabilitación y para las dos vigencias en mención el Fondo realizó una inversión por \$11.448.4 millones a 64 Barrios de la Localidad.

La Contraloría de Bogotá, adelantó visita técnica de inspección a una serie de obras ejecutadas en vías internas y un Colegio, con presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Suba. La evaluación de las obras ejecutadas contempló una valoración documental de los contratos de obra suscritos para cada uno de los frentes intervenidos y una cuantificación en obra de los ítems ejecutados, frente al Acta de Recibo Final.

Las obras se desarrollaron mediante convenios Inter Administrativos, la intervención de vías internas comprendió actividades de demolición de la carpeta asfáltica, excavación manual de la base en recebo, nivelación de la misma, imprimación y aplicación de la mezcla asfáltica de manera manual, para la

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

solución a los daños sectorizados y recuperados en forma de reparcheo. La recuperación total de la carpeta asfáltica se hizo mediante la utilización de finisher.

De acuerdo a las visitas en terreno y las vías que presentaron observaciones se revisaron los siguientes contratos:

**CONTRATO IDU-UEL-1-2-11-12-13-68-2008**

Objeto: Estudios, Diseño, construcción y rehabilitación de vías locales, programa adoquina tu cuadra, en las localidades de suba, Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos de Bogotá D.C. Grupo 4

Contratista: Patria S.A.

Valor del Contrato \$3.054.123.694

Aportes del FDL Suba: \$1.000.000.000

Acta de inicio: 26 de Febrero de 2009

Fecha de terminación: 25 de Septiembre de 2009

Plazo de Ejecución: Siete (7) meses

Suscrito el 29 de diciembre de 2008

Otrosí No. 1: Modificación Cláusula No. 5 Parágrafo segundo, relacionado con la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos.... 23 de febrero 2009.

El contrato en mención realizó intervenciones en cinco (5) barrios de la localidad dentro del programa "Adoquina tu cuadra", tal como se presenta en el siguiente cuadro.

**CUADRO 3  
OBRAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL CONTRATO  
IDU-UEL-1-2-11-12-13-68-2008**

TIPO DE OBRA	BARRIO	SEGMENTOS INTERVENIDOS		
		VIA	DESDE	HASTA
CONSTRUCCIÓN	BERLÍN	KR 140	CL 137	CL 142
CONSTRUCCIÓN	BERLÍN	KR 146 A	CL 137	CL 142

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

TIPO DE OBRA	BARRIO	SEGMENTOS INTERVENIDOS		
		VIA	DESDE	HASTA
CONSTRUCCIÓN	BERLÍN	KR 141 A	CL 137	CL 139
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>CAROLINA II</b>	<b>CL 126 F</b>	<b>KR 119</b>	<b>PLC 119 B 30</b>
CONSTRUCCIÓN	LISBOA	CL 131 B	KR 152	KR 153
CONSTRUCCIÓN	CAÑIZA III	CL 129	KR 124	KR 124 D
CONSTRUCCIÓN	FONTANAR DEL RÍO-BILBAO	CL 144	KR 141	KR 147

Fuente: Anexo 1 Consolidado de Contratos y/o convenios de Obra. FDLS

De la vía ubicada en el barrio la Carolina II (calle 126 f entre las carreras 119 y 119B), se pudo determinar como una obra no terminada, por cuanto fue afectada por el cerramiento del Humedal de Tibabuyes o Juan Amarillo y se encuentra intervenida por el Acueducto quedando pendientes por adoquinar 48 metros. Igualmente dentro de la documentación del contrato se pudo determinar que la comunidad pasó derecho de petición a la Alcaldía.

CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO 002 de 2007

En este convenio se pudo establecer que las vías a intervenir se encuentran:

**CUADRO 4**  
**RELACIÓN DE VÍAS A INTERVENIR POR EL CONVENIO**

TIPO DE OBRA	BARRIO	SEGMENTOS INTERVENIDOS		
		VIA	DESDE	HASTA
CONSTRUCCIÓN	AURES II	KR 105 A	CL 131	CL 131 A

“Al rescate de la moral y la ética pública”

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

TIPO DE OBRA	BARRIO	SEGMENTOS INTERVENIDOS		
		VIA	DESDE	HASTA
CONSTRUCCIÓN	VERONA	KR 147 A	CL 132	CL 132 B
CONSTRUCCIÓN	PRADO DE SANTA BÁRBARA	KR 122	CL 128 B	CL 128 A
CONSTRUCCIÓN	PRADO DE SANTA BÁRBARA	KR 122	CL 128 A	CL 128
CONSTRUCCIÓN	SENDEROS DE LA ESPERANZA	CL 152 A	KR 91	KR 92
CONSTRUCCIÓN	LISBOA	CL 134	KR 154	LINDERO / PLC 154-27
CONSTRUCCIÓN	LISBOA	CL 133	KR 147 B	KR 149 C
CONSTRUCCIÓN	LISBOA	CL 132 A	KR 148 B	KR 147 A
CONSTRUCCIÓN	LISBOA	CL 133	LINDERO	KR 147 B
CONSTRUCCIÓN	SENDEROS DE LA ESPERANZA	KR 91 A	CL 152 A	LINDERO

Fuente: Anexo 1 Consolidado de Contratos y/o convenios de Obra. FDLS

De la visita técnica se pudo determinar que los tramos en la construcción de las vías realizados en el Barrio Lisboa se presenta una vía construida en pavimento rígido (concreto) y bordillo prefabricado en concreto, andenes en adoquín de cemento. Presencia de leves laminas de agua lluvia, con dificultad para evacuar por la falta de sumideros en el segmento tal como se aprecia en la fotografía.

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00



CALLE 134 CON CARRERA 154

Las observaciones en vías que presentan apozamientos de aguas lluvias, obedecen a deficiencias en la rasante de la base estructural que la compone, situación que genera hundimientos una vez extendido el material asfáltico.



CALLE 133 ENTRE CARRERAS 147 B Y 147 C

Vía priorizada donde se construyó la totalidad de la calzada y andenes en adoquín de concreto, bordillo de confinamiento y cañuela. Los daños registrados en el bordillo de confinamiento, obedece al desplazamiento de los vehículos que

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00



acceden a las viviendas, los cuales no están diseñados para soportar éste tipo de cargas.



CARRERA 152 ENTRE CALLES 132 D Y 136

ía construida en pavimento rígido (concreto) y bordillo prefabricado en concreto, donde no se adelantó la nivelación de pozos.

La vía cuenta con un alto flujo de tráfico vehicular de servicio público, lo que incide en la desestabilización del material.



CALLE 134 ENTRE CARRERAS 152 Y 153

Vía construida en pavimento rígido (concreto) y bordillo prefabricado en concreto, andenes en adoquín de cemento. No hay presencia de sumideros o pozos que permitan la salida de malos olores, no se evidenciaron daños sobre lo ejecutado.

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 028 DE 2007,  
Celebrado entre el FDLS y IDIPRON

Objeto: IDIPRON se compromete para con el FDLS a realizar las actividades necesarias para adelantar obras de mantenimiento de la malla vial local en las UPZ de la localidad brindando una mejor movilidad y calidad en el desplazamiento por la localidad, generando bienestar a la comunidad, de acuerdo con la propuesta presentada por IDIPRON la cual hace parte integral del presente convenio.

Contratista: IDIPRON

2.1.1 Hallazgo administrativo:

El objeto del convenio es general, no determina cuales vías son objeto de intervención.

No se evidencia los estudios y diseños y el diagnóstico por cada tramo, como tampoco la relación de vías objeto de intervención del convenio, aspecto que genero expectativas en la comunidad de los sectores Toscana, Los Naranjos y Miramar por la no intervención de los siguientes tramos: Carrera 140 entre las calles 132 D y 133, carrera 88 B entre calles 131 C y 130 D y carrera 131 entre calles 129 A y 130 respectivamente.

No hay documentos soportes que prueben la inversión del aporte de IDIPRON, el cual asciende a la suma de \$417.750.000.

La estimación inadecuada de las cantidades previstas por tramo intervenido, presuntamente dio lugar a la adición y prórroga del convenio.

No hay claridad en el valor invertido por cada uno de los 28 tramos intervenidos

Que de conformidad con el numeral 4 y 5 del artículo 4, artículo 5 y numeral 3 del artículo 26 de la Ley 80 /93, Las anteriores irregularidades constituyen un hallazgo de carácter administrativo.

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

A la fecha de la presente auditoria el convenio se encuentra en etapa de liquidación, se deja constancia que se revisaron y verificaron los documentos soportes del convenio desde su punto de vista legal, económico y presupuestal quedando pendiente el concepto técnico sobre el estado de las obras realizadas, de un total de 28 tramos intervenidos, se verificaron 4 de ellos en buen estado.

Las obras a intervenir por el Convenio 028 de 2007 son:

**CUADRO 5  
OBRAS A INTERVENIR POR EL CONVENIO**

TIPO DE OBRA	BARRIO	SEGMENTOS INTERVENIDOS		
		VIA	DESDE	HASTA
REHABILITACIÓN	RÍO BAMBA	CL 134 A	KR 95 B	AV CONEJERA / PLC 95 B 44
REHABILITACIÓN	CHUCUA	KR 98	CL 133 A	CL 134 B
REHABILITACIÓN	VICTORIA NORTE	CL 150	KR 53	KR 54/KR 54 A
REHABILITACIÓN	GRANADA NORTE	KR 48	CL 168	CL 169
REHABILITACIÓN	VILLA ELISA	CL 134 BIS	KR 89 A	AK 91
REHABILITACIÓN	LA ESPERANZA	CL 131 C BIS	KR 94 C	KR 94 D BIS
REHABILITACIÓN	CAÑIZA I	CL 130 F	KR 124	KR 125
REHABILITACIÓN	LISBOA	KR 149 C	CL 133	CL 132 D
REHABILITACIÓN	RINCÓN CÓNDOR	CL 129	KR 92	AV KR 91
REHABILITACIÓN	RINCÓN CÓNDOR	CL 129 C BIS	AV KR 91	PLC 91 - 45
REHABILITACIÓN	TABERIN	KR 87 A	CL 130 B BIS	CL 131
REHABILITACIÓN	CHUCUA	CL 134	KR 98 B	KR 100
REHABILITACIÓN	VILLA ELISA	KR 94 C	CL 135 A	CL 136
REHABILITACIÓN	RINCÓN	CL 128 D BIS	AK 91	KR 91 A
REHABILITACIÓN	CAFAM	KR 113 C	AC 145 (TV SUBA)	CL 142 A
REHABILITACIÓN	CAFAM	CL 142 A	KR 113 C	TV 119
REHABILITACIÓN	CAMPIÑA	CL 147	KR 98 A	KR 99
REHABILITACIÓN	CAMPANELLA	KR 97 B	CL 154 A	AC 153
REHABILITACIÓN	CAMPANELLA	CL 154 A	KR 92	KR 97 B
REHABILITACIÓN	LAS VILLAS	KR 56 A	CL 137	CL 137 B
REHABILITACIÓN	LAS VILLAS	CL 137	TV 55 A KR 57	KR 56 A KR 57B
REHABILITACIÓN	NUEVO CORINTO	CL 129	AK 104	KR 102 A
REHABILITACIÓN	NUEVO CORINTO	CL 129	KR 102 A	KR 100 C
REHABILITACIÓN	CAFAM	CL 142 B	CR 113 C	KR 111
REHABILITACIÓN	PRADO VERANIEGO	CL 128 C	AUTOPI NORTE	KR 50
REHABILITACIÓN	SAN JOSÉ DE BAVARIA	KR 78	CL 175	CL 183
REHABILITACIÓN	COLINA CAMPESTRE	KR 59 A	CL 136	CL 138

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

TIPO DE OBRA	BARRIO	SEGMENTOS INTERVENIDOS		
		VIA	DESDE	HASTA
REHABILITACIÓN	COSTA RICA	CL 130 F	KR 93	KR 91
REHABILITACIÓN	LAS VILLAS	KR 57	CL 137	CL 137 B
REHABILITACIÓN	LAS VILLAS	CL 137 B	KR 56 A	KR 57

Fuente: Anexo 1 Consolidado de Contratos y/o convenios de Obra. FDLS

En el tramo del Barrio Lisboa se observo:



**CARRERA 149 C ENTRE CALLES 133 Y 132 D**

Vía priorizada donde se construyó la totalidad de la calzada con la presencia de leves laminas de agua lluvia, con dificultad para evacuar por la distancia que se debe recorrer hasta las salidas de las bocacalles, lo cual se hace por gravedad.

Es importante señalar que para el caso de la rehabilitación de vías, donde solo se presupuestó la recuperación de pequeños segmentos y de manera generalizada, el contrato no contempló la intervención de la base estructural, actividad que puede tener una alta incidencia presupuestal en el valor final de lo contratado, frente a las necesidades mediáticas de la comunidad donde prima el mejoramiento de la movilidad del sector.

En el Barrio Villa Elisa se Observó:

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00



CALLE 134 Bis ENTRE CARRERAS 89ª Y 91

Vía construida en pavimento flexible y bordillo prefabricado en concreto, presenta daños alrededor de las tapas de los pozos y leves hundimiento en la carpeta asfáltica, generados por posibles fallas en la compactación de la base.



CARRERA 94 C ENTRE CALLES 135 A Y 136

Vía con rehabilitación parcial en pavimento flexible el cual presenta descascaramiento del material granular.

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00



## OBRA SIN OBSERVACIONES LOCALIDAD DE SUBA

La ejecución de las obras de adecuación de pisos en adoquín en ladrillo del Colegio Distrital Ramón de Zubiria, adelantado por la UEL – SED, en el área del patio principal consistieron en la Demolición del piso existente, Excavación manual, Relleno en material seleccionado y la Instalación de elementos de confinamiento en concreto prefabricado. No se evidenciaron observaciones en lo ejecutado.



COLEGIO DISTRICTAL RAMÓN DE ZUBIRÍA

Construcción de pisos en adoquín de ladrillo en el acceso y patio principal de la institución.

*Convenio Ínter administrativo de Cofinanciación No. 20 de 2007, suscrito entre el FDLS y Unidad Administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial, por valor de \$1.040.0 millones, cuyo objeto es “las partes se comprometen a aunar esfuerzos mediante la cofinanciación para programar y ejecutar los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local y sus interventorías correspondientes – alcalde del objeto: las actividades a ejecutar dentro del marco del presente convenio, se deberán realizar hasta agotar*

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

*recursos disponibles siguiendo el orden de prioridad de las vías dado inicialmente por el Fondo de Desarrollo Local de Suba...*

Teniendo en cuenta la información presentada por las Junta de Acción Comunal del Barrio Prado Pinzón el día 8 de julio de 2010, donde manifiestan su inconformidad por la no intervención de las calles 145 entre carreras 45 y 53, calle 142 entre carreras 49 y 50 y calles 144 entre carreras 49 y 50 por una parte, y por otra, los hechos presuntamente irregulares presentados el día 23 de marzo de 2010, por la construcción de la calle 144 entre carreras 49 y 50, donde se informa presunta participación de funcionarios de la alcaldía, involucrados en el manejo inapropiado de los contratistas y favoreciendo las campañas de los ediles locales.

Por lo anterior, se requiere que la administración local rinde las explicaciones del caso, a fin de establecer que vías fueron intervenidas en el sector del Barrio Prado Pinzón y cuales no, indicado la justificación del caso.

## 2.2. EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Con el fin de evaluar los resultados de la gestión fiscal, obtenidos en el cumplimiento de las políticas, planes y programas relacionados con el objetivo estructurante de **“Participación”**, del plan de desarrollo de la localidad, se estableció que durante la vigencia 2009, se firmaron los contratos relacionados en el siguiente cuadro, encaminados al cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de este objetivo.

**CUADRO 6**  
**RELACIÓN DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2009 OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE**  
**“PARTICIPACIÓN” PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**

AÑO	LOCALIDAD	NUMERO PROYECTO	PROYECTO	CDP	CRP	FECHA CRP	CONTRATISTA	CONTRATO	NUMERO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
2009	Suba	211	Todas y todos participamos y decidimos	1011	-974	17/11/2009	CORPORACIÓN EQUIDAD	Contrato de Asociación	23	17/11/2009	Desarrollar el componente Apoyo logístico gestión social integral	69.000.000,00

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

AÑO	LOCALIDAD	NUMERO PROYECTO	PROYECTO	CDP	CRP	FECHA CRP	CONTRATISTA	CONTRATO	NUMERO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
2009	Suba	211	Todas y todos participamos y decidimos	1047	1023	25/11/2009	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA	Contrato de Asociación	40	25/11/2009	REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO 186, 188, 189, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 202, 205, 206, 208, 209, 210, 211, 212	69.000.000,00
2009	Suba	211	Todas y todos participamos y decidimos	1106	1112	28/12/2009	FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL ESPECIALIZADO	Contrato de Asociación	43	28/12/2009	Desarrollar el proyecto 211 "todas y todos participamos y decidimos" en su componente "escuela de liderazgo social y comunitario": generar espacios de reflexión y formación que motiven a los distintos líderes sociales y comunitarios de la localidad de suba, a asumir liderazgos responsables que ayuden en su crecimiento personal, como estrategia que permita la consolidación de proyectos de vida y la construcción de equipos de trabajo interdisciplinarios que sean efectivos en la búsqueda de soluciones a los problemas de la comunidad de la localidad.	50.000.000,00
2009	Suba	211	Todas y todos participamos y decidimos	909	924	03/11/2009	CORPORACIÓN SÍNTESIS	Contrato de Asociación	14	03/11/2009	Implementación de las acciones diseñadas en las propuestas de	167.200.000,00

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00



AÑO	LOCALIDAD	NUMERO PROYECTO	PROYECTO	CDP	CRP	FECHA CRP	CONTRATISTA	CONTRATO	NUMERO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
			decisiones								aulas ambientales, previamente organizadas entre 2005 y 2007, y las experiencias actuales de formación ambiental de ciudadanos en la Localidad de Suba	
2009	Suba	211	Todas y todos participamos y decisiones	908	918	27/10/2009	FUNDACIÓN PLANEACIÓN ECOLÓGICA BIODIVERSIDAD FUNPLAN ECO	Contrato de Asociación	15	27/10/2009	Fortalecimiento de la comunidad de Suba que desarrolla procesos de agricultura ecológica urbana de Suba, a través de la organización de procesos pedagógicos para la promoción de los servicios ambientales hacia la comunidad y actores institucionales y comerciales, con participación de las organizaciones dedicadas a la producción limpia en Suba	180.153.250,00
2009	Suba	211	Todas y todos participamos y decisiones	910	909	23/10/2009	FUNDACIÓN TRABAJANDO UNIDOS TRAU	Contrato de Asociación	8	23/10/2009	Implementar un proceso de recorridos de interpretación ambientales en tres rutas ecoturísticas diseñadas en la localidad en la parte de la estructura ecológica distribuida en la UPZ Rincón, UPZ Suba Centro y zona rural	95.000.000,00

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

AÑO	LOCALIDAD	NUMERO PROYECTO	PROYECTO	CDP	CRP	FECHA CRP	CONTRATISTA	CONTRATO	NUMERO CONTRATO	FECHA CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
2009	Suba	211	Todas y todos participamos y decidimos	979	894	20/10/2009	FUNDACIÓN TEATRAL BARAJAS	Contrato de Asociación	13	20/10/2009	Desarrollar el proyecto No. 211 denominado todas y todos participamos y decidimos de la vigencia 2009 en su componente denominado divulgación, sensibilización, formación y promoción en participación y organización comunitaria.	142.500.000,00
2009	Suba	212	Fortalecimiento del colectivo social	1050	988	20/11/2009	FUNDACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA HUARI	Contrato de Asociación	39	20/11/2009	Realizar la interventoría técnica administrativa y financiera al proyecto 211 "todas y todos participamos y decidimos" en el componente "divulgación, sensibilización, formación y promoción en participación y organización comunitaria" cuyo objeto es "contribuir al cambio de actitud en los niños (as), jóvenes y adultos de la localidad a través de procesos de sensibilización, comunicación artística y acciones de convivencia y cultura ciudadana que permitan entender las problemáticas que aquejan a las familias y al comportamiento ciudadano	7.125.000,00

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

AÑO	LOCALIDAD	NUMERO PROYECTO	PROYECTO	CDP	CRP	FECHA CRP	CONTRATISTA	CONTRATO	NUMERO CONTRATO	FECHA CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
											utilizando el arte vivo y la lúdica	
2009	Suba	211	Todas y todos participamos y decidimos	1001	944	09/11/2009	FUNDACION CERO LIMITACIONES	Contrato de Asociación	29	09/11/2009	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el Proyecto No. 3.3.1.13.04.37.02 11.00 denominado "Todas y todos participamos y decidimos" de la vigencia 2009, en su (s) componente (s) denominado (s) "Fortalecimiento de la gestión comunitaria a través del Consejo Local de Discapacidad"	29.991.600,00
2009	Suba	212	Fortalecimiento del colectivo social	1101	1102	24/12/2009	J.A.C. BARRIO AURES II - SUBA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	143	24/12/2009	Desarrollar las jornadas de sensibilización y promoción de la participación y la interacción de comunidades del barrio Aures	7.000.000,00
2009	Suba	212	Fortalecimiento del colectivo social	948	891	19/10/2009	CORPORACION PARA LA SALUD POPULAR GRUPO GUILLERMO FERGUSON	Contrato de Asociación	4	19/10/2009	Contratar el fortalecimiento de la gestión comunitaria a través de asociaciones locales apoyo al COPACO	20.330.130,00

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

AÑO	LOCALIDAD	NUMERO PROYECTO	PROYECTO	CDP	CRP	FECHA CRP	CONTRATISTA	CONTRATO	NUMERO CONTRATO	FECHA CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
2009	Suba	211	Todas y todos participamos y decidimos	1012	975	17/11/2009	CORPORACIÓN AVANCE Y EQUIDAD	Contrato de Asociación	23	17/11/2009	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para desarrollar los componentes de proyectos de participación de la Alcaldía Local de Suba para la vigencia 2009	82.000.000,00
2009	Suba	211	Todas y todos participamos y decidimos	679	662	15/05/2009	MARÍA ESTELA AMAYA ARAGÓN	Contrato de Prestación de Servicios	48	15/05/2009	Realizar Jornadas de sensibilización y reconocimiento de la participación de la mujer Subana	9.990.000,00
2009	Suba	211	Todas y todos participamos y decidimos	653	612	14/04/2009	FUNDACIÓN CREO EN TI COLOMBIANA	Contrato de Asociación	1	14/04/2009	Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria a través de los Consejos Locales - Consejo Local de Propiedad Horizontal	84.700.000,00
2009	Suba	212	Fortalecimiento del colectivo social	980	939	05/11/2009	FUNDACIÓN COLECTIVO CONMUJER SUBA	Contrato de Asociación	17	05/11/2009	Desarrollar el proyecto no. 3311304380212 denominado "fortalecimiento del colectivo social" de la vigencia 2009 que busca fortalecer y apoyar al punto focal de mujer y de género a través de acciones positivas interinstitucionales que permitan la reflexión en torno a la participación y la igualdad de las mujeres	28.850.000,00
2009	Suba	212	Fortalecimiento del colectivo social	1016	978	17/11/2009	FUNDACIÓN TRABAJANDO UNIDOS TRAU	Contrato de Asociación	25	17/11/2009	Desarrollar el componente formar personas en temas de ciudadanía, participación social y control social y formar una red social	113.000.000,00

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

AÑO	LOCALIDAD	NUMERO PROYECTO	PROYECTO	CDP	CRP	FECHA CRP	CONTRATISTA	CONTRATO	NUMERO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
2009	Suba	212	Fortalecimiento del colectivo social	580	571	06/03/2009	FORMADORES DE SUEÑOS	Contrato de Prestación de servicios	8	06/03/2009	Fortalecer y apoyar el programa punto focal mujer género, celebración día internacional de la mujer	11.800.000,00
2009	Suba	212	Fortalecimiento del colectivo social	693	717	24/06/2009	Fundación de madres cabeza de hogar afrodescendientes desplazados FUMACADES	Contrato de Prestación de servicios	65	24/06/2009	Fortalecimiento de organizaciones sociales con acciones de participación e integración	4.050.000,00
2009	Suba	212	Fortalecimiento del colectivo social	733	728	03/07/2009	FEDERACIÓN DE EMPRENDEDORES PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL - FEDEMPRENDER	Contrato de Prestación de servicios	70	03/07/2009	Encuentro comunidades campesinas de la localidad de Suba	13.175.000,00
2009	Suba	212	Fortalecimiento del colectivo social	737	726	01/07/2009	CESAR AUGUSTO CALDERÓN RODRÍGUEZ	Contrato de Prestación de servicios	67	01/07/2009	Apoyo logístico para el fortalecimiento de espacios itinerantes de población juvenil local	5.660.000,00
2009	Suba	212	Fortalecimiento del colectivo social	740	752	27/07/2009	SABRINA JOHANA RIZZO MARTÍNEZ	Contrato de Prestación de servicios	83	27/07/2009	Apoyo logístico para el fortalecimiento de la jornada de promoción de la política pública de infancia	11.000.000,00

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

AÑO	LOCALIDAD	NUMERO PROYECTO	PROYECTO	CDP	CRP	FECHA CRP	CONTRATISTA	CONTRATO	NUMERO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
2009	Suba	212	Fortalecimiento del colectivo social	763	773	03/08/2009	CANCHAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS S.A.S	Contrato de Prestación de servicios	79	03/08/2009	Desarrollo de Acciones de participación e integración de grupos juveniles	13.200.000,00
2009	Suba	212	Fortalecimiento del colectivo social	795	797	14/08/2009	CESAR AUGUSTO CALDERÓN RODRÍGUEZ	Contrato de Prestación de servicios	11	14/08/2009	Apoyo logístico festival de la participación	12.900.000,00
2009	Suba	212	Fortalecimiento del colectivo social	797	827	25/08/2009	ANA MARÍA MONSALVE ÁLVAREZ	Contrato de Prestación de servicios	91	25/08/2009	Apoyo logístico para la realización de la feria de los servicios sociales en la UPZ de Tibabuyes	7.380.000,00
2009	Suba	212	Fortalecimiento del colectivo social	823	831	28/08/2009	FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL LOS CALIMAS FUNPAR CAL	Contrato de Asociación	2	28/08/2009	Desarrollo de procesos de participación en el marco de la realización del foro educativo local y la feria pedagógica 2009	12.846.950,00
2009	Suba	213	Obras con participación Ciudadana	1081	1108	28/12/2009	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Contrato de Obra Pública	144	28/12/2009	Reparaciones Locativas a las instalaciones de la alcaldía de Suba, Casa de la Participación, Rincón y Casa AV Villas	397.152.599,00

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

AÑO	LOCALIDAD	NUMERO PROYECTO	PROYECTO	CDP	CRP	FECHA CRP	CONTRATISTA	CONTRATO	NUMERO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
2009	Suba	213	Obras con participación Ciudadana	977	966	12/11/2009	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	Convenio Inter administrativo	19	12/11/2009	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo el proceso de contratación y ejecución de obras menores de espacio público que cumplan con los presupuestos establecidos para este tipo de procesos en la normatividad vigente con el proyecto y demás documentos previos que hacen parte integral de este convenio	600.000.000,00

Fuente: Formato SIVICOF 1027 Plan de Acción de Proyectos 2009 y carpetas de los contratos - FDLS

Como puede observarse en el Plan de Desarrollo Local, para ejecutar el objetivo estructurante de participación el FDLS formuló los proyectos 211 "todas y todos participamos y decidimos", 212 "fortalecimiento del colectivo social" y 213 "obras con participación ciudadana" a los que se les asignó para la vigencia 2009, un presupuesto de \$2.205.6 millones de pesos, de los cuales se comprometieron a través de veinticinco (25) contratos, la suma de \$2.202.0 millones de pesos, equivalentes al 99.84% del total de los recursos presupuestados, a 31 de diciembre de 2009.

Del análisis de la relación de la contratación relacionada en el cuadro puede establecerse que la administración local firmó durante el último trimestre del año 2009 diez y siete (17) contratos, de estos se estableció que a la fecha del presente informe están terminados y/o liquidados. Para la su evaluación, el quipo auditor selecciono como muestra los compromisos terminados.

*Contrato de asociación No. 13, suscrito por el FDLS con la Fundación Teatral Barajas, por valor de \$142.5 millones, con el objeto de "divulgación, sensibilización y promoción en participación y organización comunitaria".*

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

No se encontró en la carpeta del contrato el oficio firmado por el alcalde a través del cual designó al Coordinador Administrativo y financiero como supervisor del contrato, con lo que la responsabilidad de esta función no está claramente definida.

Con fecha 7 de diciembre de 2009, el contratista entrega a la alcaldía local el plan de manejo, cronograma de actividades, cuenta de cobro y certificación de cuenta para el desembolso, este oficio no presenta ni fecha, ni firma de radicación en la alcaldía local de Suba, tampoco del supervisor, ni mucho menos de la Fundación interventora, evidenciándose incumplimiento de las obligaciones del contrato, por cuanto para el primer desembolso estos documentos debían estar autorizados o con el visto bueno del interventor.

El contrato presenta acta de iniciación 24 de noviembre de 2009, con un plazo de ejecución de cinco meses, es decir con fecha de terminación el 24 de abril de 2010, sin embargo en las cinco (5) carpetas entregadas por la administración local no anexa el acta de finalización del contrato, así como se destaca que el ultimo informe presentado por el contratista y avalado por la interventora corresponde al periodo 24 de noviembre a 24 de enero de 2010.

*Contrato de Prestación de Servicios No. 70, suscrito con la Federación de Emprendedores para el Desarrollo Humano y Empresarial, por valor de \$13.1 millones, con el objeto "Encuentro comunidades campesinas de la localidad de Suba".*

No se estableció dentro de las obligaciones del contratista las características del plegable, a cuantas tintas, si se debía presentar previo a la impresión un machote para ser aprobado por el Fondo de Desarrollo Local, por ello, el diseño e impresión quedo a libre albedrío del contratista. Tampoco se definió como debían ser distribuidos.

Así mismo el contrato no definió dentro de las obligaciones del contratista, como se distribuiría el kit de apoyo compuesto por esfero, carpeta, libreta de papel periódico, así como cuales serian los soportes de entrega de los plegables, los kits, los refrigerios, los grupos artísticos, el alquiler de los baños.

Por lo anterior, en la carpeta del contrato no se encontró evidencia que demuestre la entrega real del material de apoyo, de los refrigerios y de la aprobación del material publicitario por parte del contratista y el recibido de los mismos por parte del supervisor o el alcalde local de Suba, a través del visto bueno a planillas de

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00



asistencia a las actividades organizadas, así como de quienes recibieron los kits, los refrigerios y a quien se le canceló por estos productos, por los pasacalles y los baños móviles. Solamente se anexa en la carpeta del contrato una factura de cobro el valor total del contrato y una muestra del plegable.

*Contrato de Prestación de servicios No. 79, firmado con Canchas y Escenarios Deportivos SAS, por \$13.2 millones, con el objeto de “Desarrollo de Acciones de participación e integración de grupos juveniles”.*

Se evidenció que la asistencia a cada conversatorio no se cumplió (de 10 jóvenes por grupo), por cuanto, de acuerdo con las planillas de asistencia, unos grupos fueron de 6 personas, otras de 13. Así mismo estas planillas que posiblemente fueron diseñadas por el mismo contratista, no fueron diligenciadas de manera completa por los asistentes, en la mayoría de ellos falta el registro de la dirección, teléfono, no están debidamente firmadas por los asistentes. Gran parte de las planillas, no registran el tema tratado, la hora de la reunión, ni el sitio donde se llevaron a cabo las reuniones.

Se observa en las fotocopias de las fotografías anexas en la carpeta del contrato que el espacio no cumplió con las características de comodidad para los jóvenes, se registra algunos de ellos de pie y los restantes sentados en el piso, con bastante incomodidad.

Las mismas fotocopias de las fotografías no evidencia si el conversatorio correspondía a la primera de las obligaciones del contratista, en la que debería ser dirigida a 10 personas o a la segunda que es la interrelación con otros grupos. Teniendo como único soporte las planillas de asistenta anexas a la carpeta de contrato, en total 47 y que algunas de ellas no registra la actividad ni la hora, así como están marcadas con fechas diferentes, y que cada una de estas planillas corresponde a una hora de conversatorio, (porque el contratista no determina que así no sea), a folio 181 se anexa relación de talleres y jornadas de encuentros presentado por el contratista, confrontadas las horas aquí registradas contra las planillas, se encontró que las horas reportadas por el contratista por fechas no corresponde con los soportes, es decir, las planillas, por cuanto, solamente soporta 46 horas, y no 60 horas como lo registra en su cuadro del contratista para justificar el valor de los espacios y el pago de los talleristas.

De otra parte no hay evidencia física ni soporte avalado por el supervisor ni del acalde local de Suba que demuestre las actividades realizadas en equipo, por

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

cuanto las planillas no lo determinan si los conversatorios corresponden al cumplimiento de la primer obligación o de la segunda.

Así mismo, no hay claridad de en donde se realizaron las actividades, el sitio exacto, ni a quien se le pago este alquiler, ni el soporte del pago. Solamente a folio 180 de la carpeta del contrato se anexa una factura de venta, en papelería del contratista, a través de la cual relaciona lo siguiente:

220 horas apoyo a espacios \$2.844.827 (valor hora \$12.931.03)

60 horas de talleres por valor de \$2.327.586 (valor unitario (\$38.793.10)

160 horas de jornadas de encuentro e interacción \$6.206.896 (valor unitario \$38.793.10)

Se anexa a la carpeta del contrato solamente 66 encuestas, y el contrato definió que la participación y población beneficiaria era de 200 personas

No se determina con claridad en el contrato cual fue el material que recibido cada uno de los participantes del proyecto

Conforme con la propuesta presentada por el contratista folio 34, las actividades se desarrollaría los días domingos en jornada de la tarde de 1 a 6 p.m., sin embargo de acuerdo con las planillas solamente una se registra en día domingo el 20 de septiembre de 2009, las otras entre semana o sábados.

De acuerdo con el análisis realizado a los contratos de asociación 13 y de Prestación de Servicios 70 y 79, se evidenció falencias y falta de claridad y estipulación en las obligaciones contractuales del contratista, toda vez que las mismas se describen de manera general, no especificando características de los productos del contrato como por ejemplo:

Cuando se trata de publicidad que el contratistas deba imprimir, no se le exige por parte de la administración local, que debe el contratista con anterioridad a la impresión de la publicidad, cualquiera que sea, presentar un borrador, machote, un arte, para que el mismo sea aprobado por la administración local y/o supervisión.

Tampoco se describe dentro de las obligaciones del contratista que la publicidad debe presentar ciertas condiciones como es el caso de los créditos, en donde el logo del contratista no debe ser de mayor tamaño al de el Fondo de Desarrollo Local Suba.

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

No se determina dentro de las obligaciones del contratista cuando se trata de publicidad que deba imprimir, el número de colores que deba utilizar, así como la manera como la misma debe ser distribuida dentro de la actividad programada.

De igual manera los contratos no contemplan bajo que condiciones se debe distribuir el material de apoyo, refrigerios etc., ni mucho menos cual debe ser el soporte para que la administración local y/o el supervisor autorice el cumplimiento, como los son planillas de asistencia debidamente diligencias, planillas de recibo del beneficiario con el visto bueno del alcalde local y/o supervisor etc.

### 2.2.1 Cumplimiento de Metas de los proyectos del objetivo estructurante “participación” y población beneficiaria

Se evidenció que para el proyecto 211 la administración local definió cinco metas:

- *Estimular y apoyar la consolidación de un medio de comunicación comunitario*
- *Consolidar e implementar un programa educativo ambiental en el contexto urbano y rural de la localidad de Suba anualmente*
- *Formar 100 ciudadanos y ciudadanas en liderazgo comunal y comunitario*
- *Llevar a cabo un programa o campaña de divulgación, sensibilización, formación y promoción en participación y organización comunitaria*
- *Apoyar y fortalecer a los consejos locales y asociaciones comunitarias*

De estas solamente cumplió tres (3), las otras dos: *Consolidar e implementar un programa educativo ambiental en el contexto urbano y rural de la localidad de Suba anualmente* y *Formar 100 ciudadanos y ciudadanas en liderazgo comunal y comunitario*, no se cumplieron, por cuanto no se firmó un contrato que permitiera su ejecución, con ello, la administración local pierde la oportunidad de adelantar y llevar a cabo estos propósitos que beneficiarían anualmente a ciudadanos subanos con capacitación y formación.

Con respecto a la población beneficiaria el proyecto definió un total de 911.925 personas, y para el componente “*Divulgación, sensibilización, formación y promoción en participación y organización comunitaria*” se programaron 1000 beneficiarios para el año 2009, sin embargo no se determinó su cumplimiento, por cuanto la administración local no puso a disposición la totalidad de las carpetas el contrato y en las evaluados no se evidencia el informe final del contratista.

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

Con relación proyecto 212, la administración local definió como metas “Fortalecer y apoyar 9 espacios de participación ciudadanas de localidad de Suba” y “Formar 600 personas en temas de ciudadanía, participación social y control social y conformar una (1) red social” y para cumplirlas fijo los siguientes componentes:

- Fortalecer y apoyar 9 espacios de participación ciudadanas de localidad de Suba (punto focal de mujer y genero) – población objetivo 1000 mujeres de la localidad
- Formar personas en temas de ciudadanía, participación social y control social y conformar una (1) red social.
- Fortalecer y apoyar la gestión del punto focal de mujer y género a través de acciones positivas interinstitucionales que permitan la reflexión en torno a la participación y la igualdad de las mujeres – población objetivo 600 mujeres de la localidad
- Fortalecimiento de organizaciones sociales con acciones de participación e integración – población objetivo 500 beneficiarios de organizaciones sociales
- fortalecimiento del colectivo social encuentro comunidades campesinas de la localidad de Suba – población objetivo 100 habitantes del sector rural
- Apoyo logístico para el fortalecimiento de espacios itinerantes de población juvenil local
- Apoyo logístico para el fortalecimiento de la jornada de promoción de la política pública de infancia
- Desarrollo de acciones de participación e integración de grupos juveniles – población objetivo 200 jóvenes de la localidad
- Apoyo logístico festival de la participación juvenil – población objetivo 400 adolescentes y jóvenes de la localidad
- Suministrar el apoyo logístico para el apoyo logístico festival de la participación de la juventud
- Apoyo logístico para la realización de la feria de servicios sociales en la UPZ Tibabuyes – población objetivo 1000 habitantes de la UPZ
- Desarrollo de procesos de participación en el marco de la realización del foro educativo local y la feria pedagógica 2009 – Población objetivo 2000 personas

Para cumplir estos componentes el FDLS suscribió por cada uno de ellos un contrato y programó beneficiarios por componente, para un total de 5.800 personas, no logrando establecer si este numero se benefició con los componentes descritos y contratos firmados, por cuanto solo se evaluaron cinco contratos, tres de los cuales fueron observados en los párrafos anteriores, además

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

que las carpetas contractuales no archiva soportes como: planillas de asistencia, de entrega de elementos de apoyo de los participantes de las diferentes actividades, fotografías, ni certificación del interventor, supervisor y/o alcalde local de Suba, que así lo confirme. Además porque las planillas de asistencia anexadas a los contratos, no están debidamente diligenciadas con la información completa, ni permite establecer que efectivamente el número de beneficiarios proyectados fue el mismo que recibió el objeto del contrato ejecutado.

El proyecto 213 *“obras con participación ciudadana”*, definió como metas *“Realizar 30 Obras con Participación Ciudadana, de infraestructura menor y embellecimiento arquitectónico”* y *“Realizar mejoras mantenimiento y/o construcción de los 3 predios de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Suba (Reparaciones locativas a las instalaciones de la alcaldía Local de Suba, Casa de la Participación y casa Av Villas 9”*, y estableció beneficiarios solamente para la primera de las metas, en total 4.500 personas, como ya se mencionó los dos contratos se encuentran en ejecución.

### 2.3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL EVENTO EN QUE EL SUJETO HAYA FORMULADO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS Y A LAS ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS RELACIONADAS CON EL ÁREA O ASPECTOS A EVALUAR.

Teniendo en cuenta que a través del oficio No. 201040986 de la Contraloría de Bogotá, la Dirección para el Control Social y Desarrollo Local de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 14 de 2010, dio conformidad al Plan de Mejoramiento de la auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Ciclo I PAD 2010, solamente cinco (5) de las acciones correctivas tienen fecha de cumplimiento el 30 de junio de 2010, de estas tres (3) fueron cerradas en la Auditoria Regular y dos quedaron abiertas, las demás se finalizan el 31 de diciembre de 2010.

Las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento no tienen relación con los aspectos evaluados.

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

### 3. ACCIONES CIUDADANAS

*DPC No. 528 - 10 Presentado por la señora Leonor Forero, representante de la comunidad de los barrios Lagos de Suba y Lisboa, a través del cual solicitan la intervención de la Contraloría a fin de quitar el Cerramiento del Humedal Juan Amarillo, a la altura de la vía de la Calle 132 Bis desde la cra. 150 D hasta la Cra. 151 A, Barrio Lisboa, por cuanto la EAAB ha invertido significativos recursos en el cerramiento a través del contrato 101255001029 - 2008 dificultando la movilidad del sector y su desplazamiento en la localidad.*

Para atender la petición, se realizó mesa de trabajo intersectorial, con las Direcciones sectoriales de Servicios Públicos y Medio Ambiente, obteniendo los siguientes resultados:

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, con relación a la inquietud de la comunidad, reitero que *“la vía mencionada es un corredor vehicular irregular ya que está ubicada dentro de la ZPMA y en cumplimiento de las leyes ambientales se debe restituir esta franja de terreno a la ZMPA<sup>1</sup>. Los predios ubicados sobre las carreras 151<sup>a</sup>, 151 Bis y 151 D, continúan teniendo acceso por la calle 132<sup>a</sup>”.*

De otra parte el Acueducto resalta en esta comunicación, que de acuerdo a la sentencia 265 de 2002 de la Corte Constitucional, en relación a los conjuntos cerrados de vivienda prohíbe establecer cerramientos que se apropien de áreas de espacio público, en este caso, *“el espacio público se estaría privatizando en beneficio de particulares. Por el contrario los cerramientos de protección a los humedales, procuran un beneficio general pues preservan estas áreas para la ciudad. Los cerramientos están reglamentados por el Decreto Distrital 062 de 2006 (artículo 4 literal b) que le asigna a la Empresa de Acueducto la función de realizar cerramientos de sus áreas a partir de las zonas de manejo y preservación ambiental, manteniendo la línea de limitación y amojonamiento definida por la EAAB”.*

Por lo tanto el Acueducto actúa en cumplimiento del artículo 86 parágrafo 2 del Decreto 190 del 2004 POT, según el cual le corresponden adelantar las acciones necesarias para mantener, recuperar y conservar los humedales en sus componentes hidráulicos, sanitarios, biológico y urbanístico.

*En reunión del Comité de Control Social efectuada el 25 de marzo de 2010. los residentes del barrio Prado Pinzón denuncian como Obra inconclusa la*

---

<sup>1</sup> ZMPA : “Zona de manejo y preservación Ambiental” – fotocopia respuesta EAAB 2551001-2010-0691 del 17 de junio de 2010

construcción del Colegio Aníbal Fernández de Soto. Al respecto el equipo auditor realizó visita fiscal al establecimiento educativo, encontrando que fue construido con recursos de la SED, razón por la cual se dará traslado de la denuncia pública a la Dirección de Educación, que por competencia le corresponde investigar, para conjuntamente con la oficina local continuar con las gestiones fiscales a que haya lugar.

*DPC 479-10*

*Seguimiento al convenio 03 de 2008 y contrato 188 de 2009*

Se practico inspección en terreno por parte del equipo auditor con un profesional de la Dirección Sector Habitat y Servicios Públicos de la Contraloría Distrital en compañía del peticionario, en la cuales se determinaron conclusiones que fueron plasmadas en el oficio 12111-109 del 26 de mayo de 2010 y aceptadas por el petente, como respuesta definitiva con su firma de recibido.

Además de lo anterior, se estableció que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y mantenimiento Vial con oficio No. 2226 del 26 de mayo de 2010 le informa al peticionario que las actividades dentro del contrato del asunto (188 de 2009), se iniciarán en el último trimestre de 2010 y cuya intervención se realizará con fresado estabilizado.

Para contribuir al fortalecimiento del Control Social y lograr un control mas efectivo, se realizaron capacitaciones con la Universidad Pedagógica Nacional, sobre pedagogía social, formulación y evaluación de proyectos y contratación, e igualmente se coadyuvó en la constitución de una veeduría ciudadana.

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00



#### 4. ANEXOS

##### 4.1. ANEXO - CUADRO DE HALLAZGOS REFERENCIADOS, DETECTADOS Y COMUNICADOS.

(Cifras en millones de pesos)

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	1	N.A	2.1.1
CON INCIDENCIA FISCAL			
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA		N.A	
CON INCIDENCIA PENAL		N.A	

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**